

**ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA
PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CRITERIOS
VALORABLES CON FÓRMULAS OBJETIVAS Y CRITERIOS SOCIALES**

CONTRATO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y ZONA
EXTERIOR ACCESIBLE DE LA RESIDENCIA SAN ISIDRO DE LUMBIER

Lugar, hora y día: oficinas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 12:00 horas del día 27 de abril de 2026.

Objeto: exposición de la valoración de la proposición económica, criterios valorables con fórmulas objetivas y criterios sociales).

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Olga Sala López, Subdirectora de Valoración y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Miriam Huarte Landa, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Amaia Elkano Telletxea, Arquitecta Técnica, de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretario:** Mikel Zarranz Villanueva, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Se presenta ante la Mesa de Contratación el informe de valoración, realizado por las técnicas de la Sección de Obras, Suministro e Inversiones, de las ofertas económicas, los criterios valorables mediante fórmulas objetivas y criterios sociales presentadas por las entidades licitadoras, que es aceptado por unanimidad por todos los integrantes y se incorpora al expediente, en virtud del cual y conforme a lo establecido en el apartado 16.1 B) y 16.1 C) del cuadro de características del contrato resultan las siguientes puntuaciones:

Empresa	Oferta económica	Bi	Max (Bs, Bmax)	Puntos Oferta económica	Puntos Plazo garantía	Puntos criterios sociales	TOTAL PUNTOS
ERKI	655.265,68 €	3.292,80	98.783,77	1,67	10	6	17,67
REVIMPE	592.044,07 €	66.514,41	98.783,77	33,67	10	10	53,67

Teniendo en cuenta el resultado de la valoración técnica, la valoración económica, los criterios valorables con fórmulas objetivas y los criterios sociales de las empresas licitadoras, el resultado es el siguiente:

ENTIDAD	Criterios cualitativos juicios de valor	Oferta económica	Plazo de Garantía	Criterios sociales	TOTAL
Puntuación máxima	30	50	10	10	100
REVIMPE S.L.U.	19,75	33,67	10	10	73,42
ERKI	23,75	1,67	10	6	41,42

Visto el resultado, la Mesa de contratación efectuará la propuesta de adjudicación a favor de la entidad REVIMPE S.L.U.

La empresa a cuyo favor se efectuará la propuesta de adjudicación deberá presentar, en el plazo de 7 días naturales, la documentación establecida en el pliego regulador de la contratación, a cuyo efecto la Sección de Obras, Inversiones y Suministros efectuará el correspondiente requerimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de la fecha indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTA

VOCAL

Olga Sala López

Miriam Huarte Landa

VOCAL

Amaia Elkano Telletxea

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL-SECRETARIO

Iñigo Fernández Lizarraga

Mikel Zarranz Villanueva